RC-MA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Qro., \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 2015.

En términos de lo dispuesto en los artículos 204, fracción II; 214, 215 y 219 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 16, 17, 18, 19, párrafo 1, fracción II, 20 y 21 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Registro de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, así como en la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio identificado con la clave SUP-JDC-838/2015 y el acuerdo del Consejo General del IEEQ que le da cumplimiento, otorgo mi respaldo para el registro como candidatos independientes para la elección de Ayuntamiento del Municipio de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Qro., en el proceso electoral en curso, a la planilla encabezada por el C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

1. Nombre completo y apellidos del ciudadano que respalda al aspirante;
2. Clave de elector;

Firma autógrafa o su huella dactilar.

Una vez requisitados los datos arriba señalados, deberá imprimirse en dos tantos, uno para el ciudadano y, otro más para el expediente del aspirante a candidato independiente.